

Ayuntamiento de Xirivella

Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre información pública de la aprobación del Plan Integral de Dinamización Económica de Xirivella 2016-2019.

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria número 8/16, celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación del Plan Integral de Dinamización Económica de Xirivella 2016-2019, elaborado por el Departamento de Desarrollo Local de este municipio.

Dicho expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de forma que, durante el citado plazo, los interesados podrán presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas, que, en el caso de presentarse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, el citado acuerdo del Pleno de la Corporación se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno, de tal modo que entrará en vigor al día siguiente de la publicación del pertinente anuncio sobre la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Xirivella, 8 de junio de 2016.—El alcalde-presidente.

2016/9438